ALCALDÍA DE ENVIGADO BPAG_A

324 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Documento de Pago : 324 - 202612209 **Fecha :** 28-AUG-2026

Cuenta Pagadora : 10005435 - IDEA RECURSOS PROPIOS

Documento de Causación: 290-202600233 **Radicado :** 58608

Contrato: ENV-09-09-0926-21-9 **Acta de pago :** 84

Tercero : 901387801 - EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIG/

Beneficiario : 901387801 - EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIG/

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
XXXXXXXXXXXXXXX	BANCO DE BOGOTA	A

Concepto: RECURSO ACTA PAGO 84 CO ENV-09-09-0926-21-9 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ENVIGADO (CAM)

Cuenta		Descripción	Valor
290	202600233	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL I	5,615,987,677.00
			5,615,987,677.00

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 28-AUG-2026 Usuario: ELIDARRAGA Terminal: ENVIGADO\ALCTESPRO19

IDEA

20 AGO 2026

8:26 am

ALCALDÍA DE ENVIGADO

CUENTA POR PAGAR

Beneficiario : EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL M CC-NIT: 901387801 Fecha: 19-08-2026

Direccion : CL 35 SUR 40 35 Telefono : 321-8199646 Fecha Vencimiento : 19-08-2026

Observacion: RECURSO ACTA PAGO 84 CO ENV-09-09-0926-21-9 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ENVIGADO (CAM)

Valor Bruto : 5,615,987,677.00

CXP. No. 290 202600233

Factura No. 1549

Soporte : CONTRATO No. ENV-09-09-0926-21-9 84

Tipo Cuenta: A

N. Cta Bancaria: XXXXXXXXXXXX Nombre Entidad Financiera: BANCO DE BOGOTA

Conceptos de Gasto, Costo, Compra o Traslado de Recaudos a Tercero

Concepto	Descripcion del Concepto	Valor del Concepto
9252	PAGO CONVENIOS - ENTREGA RECURSOS EN ADMINISTRACION	5,615,987,677.00

Movimiento Presupuestal

RP		Codigo	Fuente	CI	Cta. Financiera	Valor
20260054	1	2320202005000000004599034541290009400005901067 5	4 - 590	ADG000	DESEMBOLSO CREDIT	5,615,987,677.00

Movimiento Contable

Cta. Contable	Descripcion	Tercero	CI	Debito	Credito

Legalizacion de Anticipos en la Causacion

Código	No. Contrato	Valor Legalizado	Saldo por Legalizar

Cargos y Retenciones en la Causacion

Concepto	%	Cargos	Retenciones	Valor Base
Total Cargos y Retenciones :		.00	.00	

Deducciones en el Pago

Concepto	%	Retención	Valor Base

Total Deducciones :

NETO A PAGAR : $ 5,615,987,677.00 CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESO(S) CON 0/100 M/CTE

ESTADO ACTIVO.

SALDO :$ 5,615,987,677.00

RADICADO: 58608

CONRADO ANTONIO ESPINOSA ESPINOS	JUAN JOSE OROZCO	NELSON ENRIQUE MONSALVE
Elaborado Cuentas por Pagar	Solicitado Por:	Autorizado Por:

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Ago.12/2026

CUENTA DE COBRO No.1549

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
NIT 901387801-2

LA SUMA DE CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: $5,615,987,677.00

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO No. ENV-09-09-0926-21 ACTA 9 ADICION 5 CAM CUYO OBJETO ES ¿AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ENVIGADO (CAM).¿FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO POPULAR NO.500807254596 (CREDITO ¿ ACTA DE OBRA N°51)

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

Alcaldía de Envigado
0058608-0000007-202608 8
0900 - 2026/08/18 16:57:51

ACTA NUMERO 84	
18 de agosto de 2026	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (DESur)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO POPULAR
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	500807254596
CONV. DE COFINANCIACION Nº	Convenio Interadministrativo No954 de 2021
ENTIDAD COFINANCIADORA	Área Metropolitana del Valle de Aburra
SUPERVISOR CONTRATO COFININA.	Arquitecto Raúl Eduardo González Arango.
CORREO ELECTRÓNICO SUPERVISOR	*raul.gonzalez@metropol.gov.co*
TELEFONO/CELULAR SUPERVISOR	3006539293
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO: Marque con una X	**CONTRATO** ☐ **CONVENIO** ☒
CONTRATO/ CONVENIO Nº:	ENV-09-09-0926-21- 9
FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	8 de agosto de 2021
OBJETO DEL CONTRATO/ CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para laconstrucción e interventoría del Centro Administrativo Municipal de Envigado (CAM).
PLAZO:	26 meses
FECHA DE INICIO:	10 de noviembre de 2021.
VALOR CONTRATO/ CONVENIO VIGENCIA:	$58.778.582.720 Aporte DESur $14.675.701
VALOR CONTRATO/ CONVENIO VIG. FUTURA:	$39.745.302.035
VALOR IVA:	$ 0
VALOR TOTAL:	$98.538.560.456
PERIODO A PAGAR:	Julio de 2026

FORMA DE PAGO:

APORTE DEL MUNICIPIO: El Municipio de Envigado, pagará la suma de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($98.523.884.755), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS A ADMINISTRAR: La forma de pago del recurso a administrar se realizará según lo indicado en la tabla 5, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSO A ADMINISTRAR	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Pago N°1 una vez se tenga inicio en la plataforma SECOP II.	$ 3.118.025.897
Pago N°2 en el mes de noviembre de 2021	$ 6.127.596.801
Pago N°3 en el mes de diciembre de 2021	$ 12.000.000.000
Pago N°4 en el mes de febrero de 2022	$ 16.000.000.000
Pago N°5 en el mes de junio de 2022	$ 16.000.000.000
Pago N°6 en el mes de febrero de 2023	$ 19.872.651.018
Pago N°7 en el mes de abril de 2023	$ 19.872.651.018

Tabla 1 Recurso a administrar.

HONORARIOS: El manejo del recurso de honorarios se realizará en una cuentabancaria, que gárantice la destinación exclusiva de éstos. El descuento yautorización de pagos se realizarán según las tablas 6 y 7 y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la secretaria de Obras Públicas y delsupervisor. El Municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur en la vigencia fiscal 2021.

HONORARIOS + IVA	
DESCRIPCIÓN	VALOR
El Municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur en la vigencia fiscal 2021.	$ 5.532.960.022
TOTAL	$ 5.532.960.022

Tabla 2 Honorarios + IVA

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	PAGO DE HONORARIOS
Con la entrega del diagnóstico contexto social	20% del valor de los honorarios
Con un 20% de avance de obra	30% del valor de los honorarios
Con un 50% de avance de obra	40% del valor de los honorarios
Con el 100% del acta de ejecución	10% del valor de los honorarios

Tabla 3 Autorización desembolso de honorarios

DESur se obliga a abrir dos cuentas de ahorros en una entidad bancarialegalmente autorizada, para el control de los recursos a administrar para la ejecución del proyecto y de los honorarios.

Los recursos por administrar tanto del proyecto como de los honorarios serántransferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, los cuales se entregarán una vez liquidado el convenio a la Tesorería de la Administración Municipal.

El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) díashábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro y/o factura para realizar cada desembolso.

APORTE DESur: DESur realizará un aporte en especie cuantificable de CATORCEMILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UN PESOS M/L ($14.675.701).

Acta de Modificación 5: ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la forma de pago del Recurso a Administrar, contenida en la Cláusula Tercera del Acta de Ejecuciónde los recursos pendientes por ejecutar, así:

RECURSO A ADMINISTRAR

Tipo de recurso	Forma de pago	Saldo
Cofinanciado (AMVA) Recursos Vigencia 2022	El pago de este recurso se realizará segun avance de obra ya que así esta estipulado en el convenio con el Área Metropolitana del Valle de Aburra	$ 27,219,426,998
Cofinanciado (AMVA) Recursos Vigencia 2023	El pago de este recurso se realizará segun avance de obra ya que así esta estipulado en el convenio con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	$ 30,392,739,786
Recursos próprios Vigencia 2023	Este pago se realizará en el mes de junio de 2023	$ 4,676,281,124
	VALOR TOTAL	**$ 62,288,447,908**

Acta de Modificación 6:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Autorización del Desembolso de Honorarios. contenida en la **Cláusula Tercera** del Acta de Ejecución. así:

(...)

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS
La autorización de desembolso de honorarios se realizará de acuerdo al avance de obra y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaria de Obras Públicas y del supervisor.

Acta de Modificación 7:

RECURSOS POR ADMINISTRAR QUE FALTA POR EJECUTAR DEL ÁREA METROPOLITANA: Se realizará en un solo pago del 100% del valor que falta por ejecutar del Área Metropolitana, y los pagos serán transferidos a una cuenta con supervisión abierta por "DESur" en el IDEA, de la cual se irá aprobando el desembolso de los recursos de acuerdo con los avances de obra y previo visto bueno por parte del Municipio de Envigado y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, una vez sea presentado el cobro debidamente legalizado con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la seguridad social integral (Salud, pensiones y Riesgos Laborales). Los Rendimientos Financieros que generen dichos recursos serán propiedad del Área Metropolitana, y deberán ser reintegrados mensualmente." HONORARIOS: El manejo del recurso de honorarios se realizará en una cuenta bancaria, que garantice la destinación exclusiva de éstos. La autorización de pagos se realizará de acuerdo al avance de obra y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaría de Obras Públicas y del supervisor. El Municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur. La siguiente tabla detalla la manera como se realizará el desembolso de los honorarios restantes, los cuales corresponden al 50% del valor total de los honorarios asignados al proyecto:

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO DE HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**
Con un **30%** de avance de obra	40% del Valor de los honorarios
Con un **100%** de avance de obra	10% del Valor de los honorarios

ADICIÓN 1:

TERCERA: VALOR DEL CONVENIO Y APORTES: El valor del presente convenio es de CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($

109.899.560.456) (...).
El Municipio de Envigado, pagará el valor del convenio de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:
FORMA DE PAGO ADICIÓN RECURSOS POR ADMINISTRAR: Se realizará un solo
pago del 100% del valor adicionado por el Área Metropolitana en el mes de diciembre, en la cuenta con supervisión abierta por DESur en el IDEA, de la cualse irá aprobando el desembolso de los recursos de acuerdo con los avances de obray previo visto bueno por parte del Municipio de Envigado y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, una vez sea presentado el cobro y debidamente legalizado con la certificación que acredite que se encuentra a pazy salvo por concepto de pago de la seguridad social integral (salud, pensiones yRiesgos Laborales). Los Rendimientos Finàncieros que generen dichos recursos serán propiedad del Área Metropolitana, y deberán ser reintegrados mensualmente.
RECURSOS DE COFINANCIACIÓN AMVA: $109.899.560.456
Con el fin de optimizar el proceso de devolución de los rendimientos financieros,la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural "DESur", deberá garantizarla apertura de cuentas bancarias independientes para cada tipo de recurso, en este caso es una cuenta de RECURSOS DE COFINANCIACIÓN AMVA para la adición. El supervisor del Municipio de Envigado, está en la obligación de informarle aDESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda arealizar el control por cada una de las cuentas
Nota: La información no modificada en relación con la forma de pago en estedocumento continúa vigente.
ADICIÓN 2
Modificar la Cláusula TERCERA. "VALOR DEL CONVENIO Y APORTES" del clausulado anexo así: TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de CIENTO DIEZ MIL CIENTO SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y ÚN PESOS M/L
($110.106.088.791). El Municipio de Envigado, pagará el valor del contrato deacuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera: (...)
ADICIÓN RECURSOS POR ADMINISTRAR: El valor de la adición del recurso por administrar equivale a CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($194.930.000) y se desembolsará en una sola cuota en el mes de julio de 2024, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentraa paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales). ADICIÓN HONORARIOS: El valor de la adición delos honorarios más IVA equivale a ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($11.598.335).
ADICIÓN 3
TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del
presente contrato es de CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L ($110.316.088.785). El Municipio de Envigado, pagará el valor delcontrato de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera: (...)
ADICIÓN RECURSOS POR ADMINISTRAR: El valor de la adición del recurso por administrar equivale a CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($198.206.695) y se desembolsará en una sola cuota en el mes de septiembre de 2024, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales). **ADICIÓN HONORARIOS:** El valor de la adición de los honorarios más IVA equivale a ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($11.793.299)
ADICIÓN 4
TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($111.774.803.135). El Municipio de Envigado, pagará el valor del contrato de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera: (...) ADICIÓN RECURSOS POR ADMINISTRAR: El valor de la adición del recurso por administrar equivale a MIL TRESCIENTOS SETENTAY SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTAY CINCO PESOS M/L ($1.376.795.045), así:
Una cuota en el mes de octubre de 2024 por valor de SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ML ($729.357.175) y una última cuota en el mes de diciembre por valor de SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ML ($729.357.175) previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que

acredite quese encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

ADICIÓN HONORARIOS: El valor de la adición de los honorarios más IVA equivale a OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/L ($81.919.305).

ADICIÓN 5

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOSSETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($172.975.974.696). El Municipio de Envigado, pagará el valor del contrato de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera: (...)

ADICIÓN RECURSOS POR ADMINISTRAR: El valor de la adición del recurso por administrar equivale a CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($57.764.201.568) y se desembolsará de la siguiente manera:

RECURSO ADMINISTRAR: El Recurso a Administrar se pagarán contra ejecución de obra sin superar la presente vigencia quiere decir que el saldo disponible en el mes de diciembre será desembolsado en su totalidad.

ADICIÓN HONORARIOS: El valor de la adición de los honorarios más IVA equivale a TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($3.436.969.993)

FORMA DE PAGO RECURSO A ADMINISTRAR HONORARIOS							
TOTAL	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
$ 3.436.969.993,00	$ 1.718.484.996,50	$ 343.696.999,30	$ 515.545.498,95	$ 515.545.498,95	$ 171.848.499,65	$ 171.848.499,65	

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DEL PROYECTO	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la publicación de la adición en SECOP II.	50%
Con un avance de obra del 80%	10%
Con un avance de obra del 90%	15%
Con un avance de obra del 95%	15%
Con la terminación del contrato de obra.	5%
Con la entrega de la evaluación.	5%

Previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).La fuente de los recursos proviene de crédito público.

Con el fin de optimizar el proceso de devolución de los rendimientos financieros, La Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural "DESur", deberá garantizar la apertura de cuentas bancarias independientes para el manejo de los recursos del crédito tanto para honorarios como para recurso administrar.

DESUR deberá abrir una cuenta adicional nueva para el manejo de Honorarios y otra cuenta adicional nueva para el Recurso Administrar.

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	5
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	22 de mayo de 2025
VALOR ADICION:	$61.201.171.561
TIEMPO DE ADICION:	151 días- Acta N°16 - 26/12/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: (Valor contrato más adición)	$ 172.975.974.696

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delégados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	N/A
Periodo de cotización	N/A
Fecha de pago	N/A
Valor base de cotización	N/A
Valor pagado en salud	N/A
Valor pagado en pensión	N/A
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	N/A

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/ **convenio** antes de IVA				**$5.615.987.677**
2	Glosa(+)(-)(Nota crédito/nota débito)				**$ 0**
3	Subtotal (=1+2)				**$5.615.987.677**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	**$ 0**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	XX%	$	$	**$ 0**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**$ 0**
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				**$5.615.987.677**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)			XX%	**$ 0**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				**$5.615.987.677**
	Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación				
10	Tipo de Impuesto				**N/A**

11	Número de Factura	N/A
12	Valor de la Factura	$ 0
Valor total a pagar al contratista (=9-12)		**$5.615.987.677**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Tributos que aplican atendiendo la reglamentación tributaria que regule a la entidad cofinanciadora.	Marcar SI aplica o NO		Base	Porcen. %	Valor	Entidad destinaria
		SI	NO				
1			X				
2			X				
3			X				
4			X				
5			X				

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Observaciones:	Los recursos a ejecutar en esta acta son de crédito público

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-135-20260067	1/01/2026	01-116-20260054	1/01/2026	23202020050000000 04599034541290009 4000059010675	1	**$5,615.987.677**

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
N/A	N/A	N/A	N/A	$ (C = A – B)	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:			
Firma			
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo			***Juan José Orozco Valencia*** ***Secretario de Despacho*** ***Secretaría de Obras Publicas***
Elaboró		Nombre Cargo: Dependencia:	*Víctor Cortés Zuluaga* *Profesional Universitario* *Secretaría de Obras Públicas*
Revisó y aprobó		Nombre Cargo: Dependencia:	*Víctor Cortés Zuluaga* *Profesional Universitario* *Secretaría de Obras Públicas*

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	*Víctor Cortés Zuluaga*
Correo electrónico:	*victor.cortes@envigado.gov.co*

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-053*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes			
Nombre de Funcionario que Reporta	**John Arley Rodas Serna**	**Número Documento Entrada**	NA
		Número Documento de Salida	NA
Aplica para contratos de obra y compras			

TRAMITE DE DOCUMENTO

Para: JULIAN DAVID CARDONA GONZALEZ DESPACHO DE HACIENDA
Division Destino: 0600 DESPACHO DE HACIENDA
De: VICTOR MANUEL TORRES ESCOBAR
Ref: **Glosa o Devolucion**

Descripción del Documento

Nombre Proveedor EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
Cedula o NIT 901387801
Documento glosado 01 290 202600233 1

Contrato ENV-09-09-0926-21-9 84
Acta
Docume. De Cobro 1549
R.P 0111620260054

Razón Devolución SE DEVUELVE A SOLICITUD DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARA SOLICITAR LA GESTIONES PERTINENTES PAGO CON FUENTE DE CREDITO 4-590.

Cordialmente